Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N°1 MEDARDO PANTOJA - DR. MANUEL BELGRANO

Modalidad: Merienda

D/M: 655

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	246	Caja x 800gr
2	Azúcar	105	Kilos
3	Té o Mate cocido	79	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	79	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	472	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	157	kg
7	Yogur	524	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24